COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

19 DE ABRIL DE 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-14423-MC-070-2023**, cuyo objeto es: *"Adquirir a título de compraventa máquinas, herramientas e insumos para el establecimiento de comercio WAR MODA Y ACCESORIOS, que está siendo beneficiada en marco del contrato interadministrativo Nº 4600090934 de 2021, que busca la creación, fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las capacidades empresariales territoriales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*" decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.S**, con **NIT 901148476-7**; por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÙN PESOS ($ 13.333.221)**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempoindicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el área de Extensión Académica de la Institución al teléfono: 444 56 11 Ext: 241. Email: raiza.zapata@colmayor.edu.co .

Además, las supervisoras de este contrato serán: las señoras Leidy Yovana Londoño Gaviria, Directora de Extensión Académica y proyección social ; Angela María Gaviria Núñez, Vicerrectora de Investigación y extensión; Diana Marcela Rodríguez Marín , Profesional Universitaria teléfono: 444 56 11 Ext: 241. Email: raiza.zapata@colmayor.edu.co, quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantíaexigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Gómez R.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General